

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 239/11.

Procedimiento: 239/11.

Ejecución de títulos judiciales 214/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110002836.

De: Doña María del Mar Ramírez Pérez y doña María Luz Miranda Márquez.

Contra: Alguadaira Formación, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 214/14, dimanante de los autos 239/11, a instancia de María del Mar Ramírez Pérez y María Luz Miranda Márquez contra Alguadaira Formación, S.L., en la que con fecha 17.9.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 39.918,71 euros de principal más la cantidad de 12.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce. El/La Secretario/a Judicial.